619-B

COPIA

República de Bolivia
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto.

La Paz, 13 de setiembre de 1956.

Nº A.G. 557

Señor Embajador:

Durante la Reunión de los Presidentes de las Repúblicas Americanas realizada en Panamá en el mes de julio último, el Excelentísimo señor doctor Hernán Siles Zuazo tuvo oportunidad de conversar con el Excelentísimo señor doctor Manuel Prado Ugarteche sobre importantes asuntos relativos al fomento de las relaciones económicas entre Bolivia y Perú, asuntos sobre los que me fué muy honroso asimismo cambiar pareceres con el Excelentísimo señor Presidente de la República del Perú y el Excelentísimo señor Canciller Manuel Cisneros, en ocasión de mi reciente paso por Lima.

En esas oportunidades, en las que coincidimos de manera auspiciosa en nuestras opiniones, se hizo referencia al propósito de nuestros Gobiernos de acrecentar los vínculos económicos boliviano-peruanos mediante una cooperación efectiva de mutuo beneficio y se señaló la conveniencia de constituir delegaciones de ambos países para que, en forma conjunta estudiasen la manera de llevar a la práctica los acuerdos existentes en materia económica, anotando la necesidad de coordinar, en su caso, esos acuerdos, actualizándolos, a fin de que pudiese suscribirse un nuevo instrumento internacional que corresponda a las presentes exigencias del intercambio entre las dos Repúblicas.

En el deseo de llevar a la práctica el mencionado propósito y conforme a lo adelantado en las referidas conversaciones, tengo a honra sugerir la inclusión en la "Comisión Mixta boliviano-peruana de estudios del ferrocarril Puno-Guaqui, del aprovechamiento de las aguas del Lago Titicaca y de la construcción de las carreteras Ilo-La Paz y Tacna-La Paz", de técnicos en cuestiones económicas y de petróleo, tres en total, por parte de cada país, los mismos que estarían encargados de estudiar las bases del Convenio que podría suscribirse y que tratarían, principalmente, la cuestión de la salida de petróleo boliviano a puertos peruanos, mediante oleoductos tendidos a través de territorio del Perú con destino a mercados de otros países; el suministro regular de petróleo y derivados para el consumo interno del Perú. Dicha nueva Comisión estudiaría también las posibilidades de construir fundiciones de minerales bolivianos, estaño por ejemplo, en puertos de esa República, y en general, el intercambio comercial de las dos naciones.

En esta forma la Comisión Mixta boliviano-peruana, estaría integrada por cuatro Sub-Comisiones y podría celebrar su reunión en la segunda quincena del

Al Excmo. Sr. Dr. Humberto Fernández Dávila,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú.
Presente.-

mes de noviembre próximo en la ciudad de La Paz.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia se digne hacerme llegar la conformidad del Excelentísimo Gobierno del Perú sobre el particular, y en su caso, los nombres de las tres personas que compondrían la Sub-Comisión de estudios económicos y de petróleo. La respuesta de Vuestra Excelencia a la presente nota serviría, si no sugiere lo contrario, de suficiente acuerdo entre nuestros Gobiernos para la finalidad arriba expresada.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(fdo.) M. Barrau

COPIA.

La Paz, 31 de octubre de 1956.

N° 5-7-M/91.

Señor Ministro:

Tengo a honra avisar recibo a Vuestra Excelencia de su atenta nota N° A.G.557, de fecha 13 de setiembre pasado, referente a las conversaciones sostenidas durante la Reunión de los Presidentes de las Repúblicas Americanas realizada en Panamá en el mes de julio último, entre el Excelentísimo señor doctor Manuel Prado Ugarteche y el Excelentísimo señor doctor Hernán Siles Zuazo, sobre importantes asuntos relativos al fomento de las relaciones económicas entre el Perú y Bolivia, asuntos sobre los cuales, asimismo, cambiaron pareceres el Excelentísimo señor Presidente de la República del Perú y el Excelentísimo señor Canciller doctor Manuel Cisneros, con Vuestra Excelencia, en ocasión de su reciente paso por Lima.

En efecto, en esas oportunidades, en las que coincidieron de manera auspiciosa en sus opiniones, se hizo referencia al propósito de nuestros Gobiernos de acrecentar los vínculos económicos peruano-bolivianos mediante una cooperación efectiva de mutuo beneficio y se señaló la conveniencia de constituir delegaciones de ambos países para que, en forma conjunta, estudiasen la manera de llevar a la práctica los acuerdos existentes en materia económica, anotándo la necesidad de coordinar, en su caso esos acuerdos, actualizándolos, a fin de que pudiese suscribirse un nuevo instrumento internacional que corresponda a las presentes exigencias del intercambio entre las dos Repúblicas.

En el deseo de llevar a la práctica el mencionado propósito y conforme a lo adelantado en las referidas conversaciones, sugiere Vuestra Excelencia la inclusión en la "Comisión Mixta peruano-boliviana de estudios del ferrocarril Puno-Guaqui, del aprovechamiento de las aguas del Lago Titicaca y de la construcción de las carreteras Ilo-La Paz y Tacna-La Paz", de técnicos en cuestiones económicas y de petróleo, tres en total, por parte de cada país, los mismos que estarían encargados de estudiar las bases del Convenio que podría suscribirse y que tratarían principalmente, la cuestión de la salida de petróleo boliviano a puertos peruanos, mediante oleoductos tendidos a través de territorio del Perú con destino a mercados de otros países; el suministro regular de petróleo y derivados para el consumo interno del Perú. Dicha nueva Comisión estudiaría también las posibilidades de construir fundiciones de minerales bolivianos, estaño por ejemplo en puertos de esa República, y en general, el intercambio comercial de las dos naciones.

Agrega Vuestra Excelencia que, en esta forma, la Comisión Mixta Peruano-boliviana estaría integrada por cuatro Sub-comisiones y podría celebrar su reunión en la segunda quincena del mes de noviembre próximo en la ciudad de La Paz.

En respuesta tengo el agrado de expresar a Vuestra Excelencia que el Gobierno de mi país accede complacido a la sugestión formulada por el ilustrado Gobierno de Bolivia, y que ésta Nota y la de Vuestra Excelencia antes indicada, servirán para dejar testimonio del compromiso asumido por ambos Gobiernos sobre el particular, pudiendo procederse en consecuencia,

a la designación por cada país de las tres personas que compondrían la Sub-comisión de estudios Económicos y de petróleo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.) Humberto Fernández Dávila.
Embajador del Perú.

Al Excelentísimo señor
don Manuel Barreu P.
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Ciudad.